Fecha	09 de julio de 2026
Estructurador	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO
Asunto	Estudio del sector para la contratar servicios de Apoyo a la Gestión
Fundamento legal	Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015

1. ASPECTOS GENERALES Y CONTEXTO DEL MERCADO

1.1. **Introducción**

El presente análisis se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 (Art. 2.2.1.1.1.6.1) y el Principio de Planeación (Ley 80 de 1993), que obligan a las entidades estatales a realizar un estudio integral del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional y técnica.

Más allá de ser un requisito formal, la Agencia Nacional de Contratación Pública (Concepto C-052 de 2023) y el Consejo de Estado (Sentencia 2005-01011) definen este análisis como un pilar de la Selección Objetiva. Su omisión no solo vicia de nulidad el proceso, sino que impide a la administración garantizar la razonabilidad de los precios y la idoneidad del contratista.

Para la Personería de Florencia, Caquetá (Categoría 2ª), un estudio del sector robusto es la principal herramienta de mitigación del riesgo fiscal. Este análisis permite:

- Evitar la deserción de procesos por presupuestos artificialmente bajos.
- Prevenir sobrecostos mediante una comparación técnica de precios de mercado.
- Blindar al Ordenador del Gasto ante posibles hallazgos de los entes de control, al sustentar técnicamente el valor de los honorarios y los requisitos de experiencia exigidos.

1.2. Contexto Geográfico y Social:

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el municipio de Florencia

1.3. Objeto a contratar:

“Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa en la Personería Municipal de Florencia, y ejecución de actividades del Plan Estratégico Institucional 2024-2028".

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

1.4. Actividades a desarrollar

El desarrollo del objeto comprende el desarrollo de las siguientes:

LÍNEA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	CANTIDAD	ENTREGABLE
L2	OE 2.1	A45	Realizar acompañamiento en el registro y/o desvinculación de las organizaciones y colectivos a la Plataforma Municipal de Juventudes.	A Demanda	_Ayuda de Memoria _Informe de Actividad _Documento de la Actuación
L8	OE 8.1	A119	Realizar procesos de formación, capacitación y/o sensibilización para la divulgación de los mecanismos de participación ciudadana y las modalidades de control social, en los cuales se promueva la creación de comités de veeduría.	7	_Ayuda de Memoria _Informe de Actividad _Listado de Asistencia _Ayuda Técnica
L8	OE 8.1	A120	Acompañar los procesos de inscripción de veedurías ciudadanas.	A Demanda	_Resolución de Inscripción
L12	OE 12.4	A170	Realizar procesos de formación, capacitación, sensibilización y/o actualización de conocimiento a servidores públicos, en temas relacionados con su área de acción.	1	_Ayuda de Memoria _Informe de Actividad _Listado de Asistencia _Ayuda Técnica
L12	OE 12.6	A173	Elaborar inventarios documentales de los archivos de la entidad, teniendo en cuenta el Formato Único de Inventario Documental (FUID)	9	_Documento de la Actuación
L12	OE 12.6	A177	Desarrollar procesos de clasificación, ordenación y descripción documental de las diferentes unidades productoras de la entidad.	9	_Ayuda de Memoria _Informe de Actividad _Documento de la actuación
N/A	N/A	N/A	Prestar apoyo a las dependencias de la Personería Municipal, mediante la proyección de oficios, actos administrativos y otros asuntos requeridos para en funcionamiento misional de la Entidad.	A Demanda	Documento de la Actuación
N/A	N/A	N/A	Brindar asistencia al área administrativa en el trámite de pago a contratistas, mediante la verificación del cumplimiento de requisitos, la proyección de informes de supervisión y la organización de los expedientes.	A Demanda	Documento de la Actuación
N/A	N/A	N/A	Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas por la supervisión, siempre que guarden relación con el objeto contractual y el Plan Estratégico Institucional 2024-2028	A Demanda	Documento de la Actuación

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

1.5. Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC				Nombre código UNSPSC
Segmento	Familia	Clase	Producto	
80	11	16	0	Servicios de Personal Temporal

1.6. Honorarios mensuales:

El valor establecido para la mensualidad es de Tres Millones de Pesos ($3.000.000) MD/CTE.

2. ANÁLISIS LEGAL (MARCO REGULATORIO)

2.1. Requisitos del Ejercicio Profesional:

Profesión: Administrador de Empresas.

Marco Legal de la Profesión: Ley 60 de 1981 (por la cual se reconoce la profesión de Administración de Empresas), Ley 20 de 1988 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984.

Documento Habilitante: Título Profesional de Administrador de Empresas otorgado por una institución de educación superior legalmente reconocida.

- Tarjeta Profesional vigente expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas (CPAE).
- Certificado de Vigencia y Antecedentes Ético-Profesionales expedido por el CPAE (con fecha de expedición no superior a 30 días).
- Título o Certificación Técnica en Servicio al Cliente (como documento complementario para acreditar la idoneidad específica requerida por el objeto).

2.2. Inhabilidades e Incompatibilidades:

En cumplimiento del principio de Moralidad Administrativa y el deber de Selección Objetiva, la Entidad debe verificar que para la presente contratación no existen circunstancias que impidan la participación de los posibles oferentes o la celebración del contrato estatal.

Este análisis se fundamenta en el régimen de prohibiciones de orden público y de interpretación restrictiva contenido en los **artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993**, en concordancia con el **artículo 127 de la Constitución Política**. Asimismo, se observa rigurosamente lo dispuesto en el **artículo 2 de la Ley 1474 de 2011** (Estatuto Anticorrupción), verificando que no existan inhabilidades sobrevivientes ni prohibiciones para ex-servidores públicos que gestionaron negocios o intervinieron en la entidad.

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

Es deber de la Entidad y obligación del futuro contratista asegurar que, al momento de la presentación de la oferta y la suscripción del contrato, no se encuentre incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses. Dicha afirmación se entenderá prestada bajo la gravedad de juramento con la firma de la propuesta y/o el contrato, asumiendo las consecuencias penales, fiscales y disciplinarias que se deriven de su transgresión. La Entidad validará esta información a través del Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría), Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría), Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) y el Registro Nacional de Medidas Correctivas.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (GASTO HISTÓRICO)

3.1. Comportamiento Contractual:

Relación de los contratos celebrados por la Personería de Florencia en los últimos tres (3) años para el mismo objeto o perfil.

Número del Proceso	CPSP-016-2025
Entidad Contratante	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028.
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Forma de Pago	Pagos Mensualizados
Plazo de Ejecución	10 meses
Rubro / Destinación	Funcionamiento - Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Contratista	MARCOS ESTIVEN VALENCIA CELIS
Valor Estimado	$ 47.500.000
Multas o Sanciones	No
Fecha de Inicio	03/01/2025
Fecha de Terminación	31/12/2025
Garantías	De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.
Enlace SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7746949&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

Número del Proceso	CPSAG-023-2025
Entidad Contratante	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES PSICOSOCIALES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028.
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Forma de Pago	Pagos Mensualizados
Plazo de Ejecución	6 meses
Rubro / Destinación	Funcionamiento - Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Contratista	JULIANA VANESA CASTILLO SILVA
Valor Estimado	$ 15.500.000
Multas o Sanciones	No
Fecha de Inicio	04/04/2025
Fecha de Terminación	10/07/2025
Garantías	De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.
Enlace SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7948380&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

Número del Proceso	CPSP-024-2025
Entidad Contratante	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ADMINISTRATIVO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2028.
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Forma de Pago	Pagos Mensualizados
Plazo de Ejecución	261 días
Rubro / Destinación	Funcionamiento - Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)
Contratista	EVERTO OCHOA MAPPE
Valor Estimado	$ 39.150.000
Multas o Sanciones	No
Fecha de Inicio	04/10/2025

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

Fecha de Terminación	31/12/2025
Garantías	De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.
Enlace SECOP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7964496&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

3.2. Análisis adquisiciones de los servicios por otras entidades similares o con similares necesidades

Relación de los contratos celebrados por otras entidades similares al objeto a contratar:

Número del Proceso	CSFP-750-2024
Entidad Contratante	HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
Objeto Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRACTUAL Y JURIDICA PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E.
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Forma de Pago	Pagos Mensualizados
Plazo de Ejecución	2 meses
Rubro / Destinación	Funcionamiento
Contratista	JOHANNA ANDREA PARAMO ROJAS
Valor Estimado	$ 6.000.000
Multas o Sanciones	No registra
Fecha de Inicio	01/11/2024
Fecha de Terminación	31/12/2024
Garantías	De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

Número del Proceso	PSA-038-2024
Entidad Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

Objeto Contractual	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO DIGITADOR Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRARDOT
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
Forma de Pago	Pagos Mensualizados
Plazo de Ejecución	3 meses
Rubro / Destinación	Funcionamiento
Contratista	BRENDA MELISA DURAN MORA
Valor Estimado	$ 6.000.000
Multas o Sanciones	No registra
Fecha de Inicio	04/04/2024
Fecha de Terminación	03/09/2024
Garantías	De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

Número del Proceso	**001-CPS-2024**
Entidad Contratante	CAQUETÁ - ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA
Objeto Contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAQUETÁ - AMDELCA.
Modalidad de Selección	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

<table>
<tr><td>Forma de Pago</td><td>La Asociación de municipios del Caquetá - AMDELCA, cancelará el valor del presente contrato, así:
<table>
<tr><td>No</td><td>PORCENTAJE DE EJECUCIÓN</td><td>VALOR PAGADO</td></tr>
<tr><td>1.</td><td>ENERO</td><td>$ 1.000.000</td></tr>
<tr><td>2.</td><td>FEBRERO</td><td>$ 2.500.000</td></tr>
<tr><td>3.</td><td>MARZO</td><td>$ 2.100.000</td></tr>
<tr><td>4.</td><td>ABRIL</td><td>$2.100.000</td></tr>
<tr><td colspan="2">TOTAL</td><td>$7.700.000</td></tr>
</table>
Cada pago deberá estar acompañado de: a) Informe de cumplimiento de las obligaciones del contrato, firmado por el supervisor del contrato; y b) comprobantes de pago de cotizaciones al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales).</td></tr>
<tr><td>Plazo de Ejecución</td><td>96 días</td></tr>
<tr><td>Rubro / Destinación</td><td>Funcionamiento</td></tr>
<tr><td>Contratista</td><td>KERLIN JOHANA CABAL ROJAS</td></tr>
<tr><td>Valor Estimado</td><td>$ 7.700.000</td></tr>
<tr><td>Multas o Sanciones</td><td>No registra</td></tr>
<tr><td>Fecha de Inicio</td><td>No registra</td></tr>
<tr><td>Fecha de Terminación</td><td>No registra</td></tr>
<tr><td>Garantías</td><td>De conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías no es obligatoria y la justificación para exigirlas se encuentra en los estudios y documentos previos.</td></tr>
</table>

Fuente: Extraído Datos Abiertos API Colombia Compra

3.3. Justificación de Honorarios:

Para determinar el valor del contrato a celebrar, la entidad hizo un análisis de adquisiciones previas realizadas por la entidad y por otras entidades de servicios similares al requerido: así como la tabla de honorarios fijados a través de la Resolución No. 004 del 20 de enero de 2026, expedida por el Personero Municipal.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA (PERFILAMIENTO TÉCNICO)

3.4. Disponibilidad de Perfiles:

En el municipio de Florencia y la región, existe una variedad de perfiles profesionales idóneos para la ejecución del objeto contractual y el desarrollo de las actividades descritas. No obstante, con el fin de garantizar la

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

capacidad técnica requerida, se recomienda establecer las siguientes exigencias mínimas en los estudios previos de los proponentes:

3.5. Idoneidad y Experiencia:

De acuerdo con el estudio realizado y la descripción de la necesidad definida en los estudios previos, se sugiere el siguiente perfil del futuro contratista:

A. Nivel educativo requerido:

Nivel	Marcar X	Área del conocimiento/Disciplina o título exigido
Educación básica		Título de educación básica
Educación Media		Título de Bachiller Académico, Técnico o Comercial.
Técnico		Título técnico en:
Tecnólogo		Título tecnológico en:
Profesional	X	Título profesional perteneciente al Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de: Administración de Empresas
Especialista		Especialización en áreas relacionadas con:
Magister		Maestría en:
Doctor		Doctorado en:

B. Conocimientos

Manejo de herramientas: Word, Excel, SECOP II: Manejo de la plataforma para la gestión de su propio expediente contractual (en el caso de contratistas) y reporte de actividades.

Conocimientos: Gestión Documental Ley 594-2000 “Ley de Archivo” para asegurar que la "memoria institucional" de la Personería no se pierda. MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión): Comprensión de las 7 dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional.

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265

C. Experiencia

La persona natural o la persona jurídica a través de su equipo de trabajo deberá acreditar la siguiente experiencia:

Categoría	Tipo de Experiencia	Tiempo Mínimo
NIVEL PROFESIONAL I	Título Profesional Universitario	Sin experiencia o Primer empleo

Extraído de Tabla de honorarios, Resolución No. 300-060-No 001 del 02 de enero de 2026.

Presento;

Vianny Lorena Pacheco Bardales Firmado digitalmente por Vianny Lorena Pacheco Bardales
VIANNY LORENA PACHECO BARDALES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ADMINISTRATIVO

contacto@personeriaflorencia.gov .co
carrera 10 # 18 Esquina, casa de justicia
3212461265